



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 28 MAR 2022

RES. H Nº 0248/22

EXPTE. Nº 5011/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **YANINA LUCIANA ABAN**, LU Nº 711.200, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0192/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal elevan el informe de evaluación aprobando el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 18 de abril a hs. 10,30;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

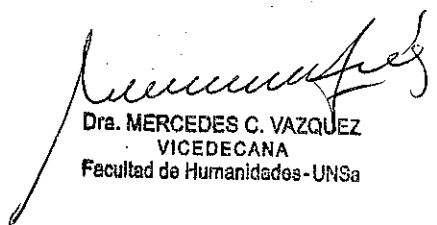
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0192/22 deberán constituirse el día lunes 18 de abril a hs. 10,30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"RADIO COMUNITARIA FM LIBERTAD. COLECTIVIDADES CAMPESINAS QUE TOMAN LA PALABRA. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN "COMUNIDADES UNIDAS DE MOLINOS (CUM)". SALTA"**, de la alumna **YANINA LUCIANA ABAN**, LU Nº 711.200, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/ij


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa